

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
051/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 05 ABR 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0000864/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD:0001641/2016 tramitó el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/16 relativa a la "Remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos Nº 6, 8, 9, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicatario del procedimiento la firma CONSTRUCCIONES CAVITA S.A., C.U.I.T. Nº 33-41387130-9, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 01/17 por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100. (\$ 768.054,57), IVA incluido.

Que la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/4, solicitó la ampliación de la Orden de Compra citada 'ut supra' para cubrir gastos de mano de obra necesarios por varios imprevistos detectados durante el desarrollo de las obras de remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos Nº 6, 8, 9, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de esta H. Cámara; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 62/100 (\$ 150.619,62), IVA incluido.

Que a fojas 5, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que el citado Reglamento, en su Artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
 ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
051/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Contratación Directa Nº 45/16 cuyo objeto es el desarrollo de las obras de remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos Nº 6, 8, 9, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a favor de la firma CONSTRUCCIONES CAVITA S.A., C.U.I.T. Nº 33-41387130-9; manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 62/100 (\$ 150.619,62), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección de General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN